

LAGUNA BLANCA, 23 DE AGOSTO DE 2022

N° <u>468</u> /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 58, de fecha 22 de agosto de 2022, presentada por don Guillermo Fernández Alarcón, Chofer, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 06 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el día 22 de septiembre del 2022 y hasta el día 29 de septiembre del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don GUILLERMO FERNÁNDEZ ALARCÓN,

RUT. Nº 8.212.445-4, Chofer, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de **06 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021 - 2022, desde el **22 de septiembre de 2022 y** hasta el **29 de septiembre de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 30 de septiembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

IPALIDA

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

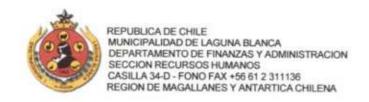
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 58/2022

NOMBRE:	GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON	RUT:	08.212.445-4
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	22/08/2022
CARGO:	CHÓFER-POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	F-14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 202-2022 por 06 día(s), desde el 22/09/2022 hasta el 29/09/2022

Total dias solicitados: 08 dias -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) RESTAN 03 DIAS AÑO 2021

2) RESTAN 25 DIAS AÑO 2022

ALCALDE

ALCALDE

XI REGION CS

COMUNAL AGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.